



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

03 de julio de 2023

VISTO:

Que las múltiples actividades que despliega el área de Deportes de la Municipalidad de Monte y la cantidad e importancia de los proyectos en curso, imponen reforzar la dotación de auxiliares y de profesores de distintas disciplinas, así como contar con obreros y ordenanzas necesarios para el óptimo funcionamiento de los mismos, máxime si se tiene en cuenta que se han habilitado distintos talleres de deportes, los que han aumentado en número e importancia, encontrándose dentro de las previsiones del Departamento Ejecutivo la apertura de otros; y:

CONSIDERANDO:

Que se trata de tareas de modalidades y características especiales y extraordinarias; Que el personal que revista en los distintos regímenes municipales ya tiene asignadas tareas específicas e impostergables que le impiden absorber las descriptas y/o carece de los conocimientos o título que lo habilita para ello, pudiendo resolverse tal cuestión con la designación de personal transitorio;

Que las mismas, de modalidades y características especiales y extraordinarias, pueden ser cubiertas por personal temporario, siempre que reúna los conocimientos y experiencia que lo conviertan en idóneo para tal cometido;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designar Personal Mensualizado de Planta Temporal, con retroactividad al 01 de julio de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2023 inclusive, a los agentes que en la nómina que como anexo I forma parte integrante del presente, para prestar los servicios que se detallan con el cumplimiento de la jornada de labor y remuneración mensual que asimismo se determina.

ARTICULO 2º.- Las remuneraciones fijadas por el presente serán imputadas con cargo a la Partida 1.1.1.1.1 "Personal Mensualizado" de la Jurisdicción 1110100000, Subjurisdicción 1110101000, Categoría Programática 22.01 del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que no obstante el término de designación fijado por el artículo 1º del presente acto administrativo los nombrados podrán ser dados de baja cuando razones de servicios así lo aconsejen conforme lo prescripto por el artículo 118º de la Ley Provincial 14.656.-

Dejar establecido que no obstante las tareas transitorias para las que se efectúa la presente designación, los nombrados quedan sujetos a movilidad de funciones, conforme lo prescripto por el decreto municipal N° 343/02.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro-----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°:1295.-
CSM.- 3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

ANEXO I

Nº de ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CLASE	SUELDO BASICO	DESCRIP. TAREA	HORAS SEMANAL ES	Nº Decreto
1	AGUILERA EDUARDO DANIEL	29.498.654	1982	\$ 84,647.94	PROF.ESC. HOCKEY	30 HS	1295
2	CANCER FRANCISCO	38.268.258	1994	\$ 111,207.60	MINISTRATIVO-AUX.ESC. DE HOCKEY	30 HS	1295
3	CASALE FRANCO NAHUEL	38.953.597	1996	\$ 86,014.33	OBRERO	30 HS	1295
4	CINALLI ALAN PAUL	35.874.392	1991	\$ 69,086.42	AUX.DEPORTES	20 HS	1295
5	CORDOBA ANDREA SUSANA	23.417.065	1973	\$ 56,813.42	AUX.DEPORTES	20 HS	1295
6	DEL POZO ALBERTO OMAR	25.270.029	1976	\$ 58,857.21	AUX.DEPORTES	30 HS	1295
7	DOMINGUEZ ARSENIJO JAVIER	20.036.752	1968	\$ 86,058.30	ADMINISTRATIVO	30 HS	1295
8	DOMINGUEZ PEDRO OSVALDO	21.789.626	1970	\$ 111,678.13	PERSONAL MUSEO DEL DEP	30 HS	1295
9	ESTABILLO GUADALUPE TAMARA	38.679.924	1995	\$ 65,215.34	PROF.ESC. TENIS	20 HS	1295
10	FEITO VANESA GISELE	34.488.444	1989	\$ 144,539.20	SUBDIRECTORA	30 HS	1295
11	FRIAS ABEL ANTONIO	20.993.306	1969	\$ 66,164.03	AUX.DEPORTES	20 HS	1295
12	FUCILLO ANDRES IGNACIO	30.609.114	1984	\$ 102,578.18	AUX.DEPORTES	30 HS	1295
13	GALVAGNO NAHUEL FACUNDO	40.747.922	1997	\$ 56,736.06	AUX.DEPORTES	10 HS	1295
14	GUAYAN VERONICA NOEMI	27.707.345	1979	\$ 86,014.33	SERVICIO	30 HS	1295
15	LASTRA LUCIANO	35.332.218	1990	\$ 79,691.30	PROF.ESC.FUTBOL	20 HS	1295
16	LEIVA NOVELLI CINTIA GISELA	31.431.171	1985	\$ 86,014.33	SERVICIO	30 HS	1295
17	LEMUCCHI VALENTINA	45.033.012	2003	\$ 44,336.16	AUX.DEPORTES	12 HS	1295
18	LETTIERI MARIA EUGENIA	32.102.580	1986	\$ 44,336.16	AUX.DEPORTES	12 HS	1295
19	ORELLANO ALEJANDRO DANIEL	35.332.258	1990	\$ 86,014.33	OBRERO	30 HS	1295
20	RISSO MARIANO ROBERTO	37.033.936	1994	\$ 85,234.80	AUX.DEPORTES	20 HS	1295
21	RIZZOLI CARLOS ALBERTO	18.084.712	1967	\$ 86,014.33	OBRERO	30 HS	1295
22	ROJAS LORENA VIRGINIA	26.867.979	1978	\$ 63,442.80	AUX.DEPORTES	16 HS	1295
23	THOURTE JUAN PABLO	22.080.115	1971	\$ 56,736.06	AUX.DEPORTES	10 HS	1295
24	ZARATE JOSE ANTONIO	22.996.989	1972	\$ 56,813.42	PROF.ESC. TAEKWONDO	20 HS	1295

Dr. José Matías Balsomello
 Secretario de Gestión Institucional
 Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
 Intendente
 Municipalidad de Monte